



**Proyecto de
Declaración Parlasur N.º...**

Por la cual se condena la violación de los derechos políticos del pueblo ecuatoriano por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador

Vista la proscripción del partido político "Fuerza Compromiso Social" del Ecuador, así como de los movimientos políticos "Podemos", "Libertad es Pueblo", y "Justicia Social", por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador¹; y,

Considerando que las proscripciones de partidos políticos en América Latina corresponden a la época de las dictaduras, la que de ninguna manera debe volver;

Que, por un principio democrático, no debería haber, por ningún tipo de excusa, proscripción alguna de ningún tipo de organización política, por antagónica que sea con los partidos en función de gobierno, o que sean contrarios a los intereses que controlan los poderes Judicial, Electoral o Legislativo, o a otros poderes reales, como los medios concentrados de prensa, las FFAA, la oligarquía económica y los EEUU de América, y muy especialmente cuando sean fuerzas políticas que participaron en el pasado en la vida política del país --y hasta ganaron democráticamente elecciones-- y que quieren seguir participando en libres comicios;

Que las "democracias de fachada", en realidad brutales dictaduras genocidas, como las de Somoza en Nicaragua, Trujillo en República Dominicana y Alfredo Stroessner en Paraguay, organizaban farsas electorales, supuestamente proscribiendo a ciertas agrupaciones políticas por no ser "democráticas", y que, en el caso del dictador Stroessner, se ufanaba de que la suya era una "*democracia sin comunismo*", cuando que en verdad era una "*democracia sin demócratas*", o, mejor, una "*dictadura sin demócratas*", y apenas con partidos títeres que le hacían coro a la dictadura, la que esclavizó al pueblo paraguayo por más de 34 años, con la complicidad de la OEA, los EEUU de América, otras dictaduras de la región y hasta supuestas democracias, dominadas por el Imperialismo y sus oligarquías;

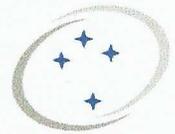
Que se trata de una era oprobiosa, de dictaduras con burdas fachadas electorales --las de Somoza, Trujillo y Stroessner-- que de ninguna manera debe volver a América Latina, como ahora se pretende implantar en Ecuador, así como en Bolivia, donde también hay intentos de proscribir al Partido --el Movimiento al Socialismo, MAS-- que tiene las máximas intenciones de voto, de ganar las próximas elecciones; y,

Que el PARLASUR no puede dejar de condenar que regímenes de nuestra América, incluso en situación de Estado asociado, como Ecuador, deriven a modalidades autoritarias, a la perimida modalidad de meras "democracias de fachada", contrarias al Estado de Derecho.

Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se condena la violación de los derechos políticos del pueblo ecuatoriano por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador

Artículo 1º. Condenar la proscripción del partido político "Fuerza Compromiso Social" del Ecuador, así como los movimientos políticos "Podemos", "Libertad es Pueblo", y "Justicia Social". por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador, por ser una clara medida autoritaria contraria al Estado de Derecho, e instar a su inmediata revocatoria.

Artículo 2º. Encomendar al Presidente del Parlasur, al Observatorio Electoral del Parlasur y a la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur a realizar gestiones ante las instancias pertinentes del Ecuador, así como ante las Naciones Unidas, a fin de que se respete el Estado de Derecho en la hermana república andina.

Artículo 3º. De forma.

Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur